

**SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS MEDIANTE EL QUE SE ARTICULA EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE ANDALUCÍA DE LA CIUDAD DE DOS HERMANAS, APROBADO POR ORDEN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

En Dos Hermanas y Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Consejero de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 15/2024, de 29 de julio, por el que se designa como Consejero de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 9.2 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

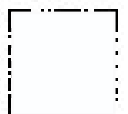
De otra, el Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dos Hermanas, nombrado por Acuerdo del Pleno del día 17 de junio de 2023 y de conformidad con las competencias que le concede el artículo 124.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria en la representación que ostentan para el otorgamiento de la presente adenda y, al efecto,

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que con fecha 5 de diciembre de 2022 se firma el Convenio entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, mediante el que se articula el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la Ciudad de Dos Hermanas, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 2020, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (en adelante, el convenio).

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/22	

Mediante el convenio citado se concedió al Ayuntamiento de Dos Hermanas una subvención directa de imposición legal por un importe máximo de 2.500.000 euros (5.000.000 euros de inversión máxima, correspondiendo una aportación del 50% a cada una de las partes firmantes), para la articulación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la ciudad de Dos Hermanas.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 8 de noviembre de 2024 se firma la primera adenda al convenio, en la que se amplía el plazo de ejecución de las actuaciones de la fase 1 hasta el 31 de diciembre de 2025 y se aprueba un traspaso de remanentes entre actuaciones de dicha fase.

**TERCERO.-** Que según el apartado 7 de la cláusula décima del convenio, entre las funciones de la Comisión de Seguimiento se encuentra:

*"e) Proponer la modificación del Convenio y de sus correspondientes adendas en los términos propuestos en la cláusula decimocuarta."*

**CUARTO.-** Que la cláusula decimocuarta, en su apartado 2, indica:

*"2. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la firma del Convenio podrá dar lugar a su modificación, y, especialmente, en los siguientes casos:*

*a) Cuando se produzcan remanentes de fondos por la no ejecución de algunas de las actuaciones previstas en las distintas fases, siempre que sea debido a causas sobrevenidas que determinen una imposibilidad jurídica o material de llevar a cabo dicha ejecución, o por un menor coste del inicialmente estimado, para su incorporación a la ejecución de otras actuaciones previstas cuyo coste fuese superior al estimado inicialmente, que habrán de circunscribirse en todo caso a la fase de referencia. La propuesta de compensación que efectúe la Comisión de Seguimiento deberá estar debidamente justificada y acreditada documentalmente.*

*b) Cuando sea necesario, siempre por circunstancias sobrevenidas y debidamente justificadas, y para un mejor cumplimiento de los objetivos del Convenio, la ampliación de los plazos previstos para la ejecución y justificación de las fases, conlleven o no la prórroga del Convenio. Dicha ampliación deberá realizarse siempre antes de la finalización del plazo de ejecución de una fase o de la expiración del Convenio.*

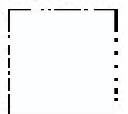
...

*d) Para la concreción de las actuaciones y plazos correspondientes a las ulteriores fases de ejecución del Convenio, en su caso."*

**QUINTO.-** Que, siguiendo las mencionadas cláusulas, la Comisión de Seguimiento, en su reunión de fecha 17 de junio de 2025, aprueba proponer, tras solicitud motivada presentada por el Ayuntamiento de Dos Hermanas y exposición argumental efectuada en la citada Comisión:

- Una prórroga en el plazo de ejecución de las actuaciones que conforman la fase 1 del convenio hasta el 30 de junio de 2026 y justificación de dichas actuaciones hasta el 30 de septiembre de 2026. Los motivos alegados y expuestos en la Comisión de Seguimiento citada por el Ayuntamiento de Dos Hermanas para la solicitud de prórroga son:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	2/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN	<input type="text"/>	PÁG. 2/22



Tanto la excesiva carga del servicio de contratación del Ayuntamiento, que actualmente viene impulsando los proyectos estratégicos de la Agenda Urbana de Dos Hermanas, como la limitación de los recursos disponibles, imposibilita el normal desarrollo y ejecución en plazo de parte de las actuaciones contempladas, conllevando una necesaria extensión de los periodos de formulación y tramitación de los expedientes de contratación de aquellas, y consecuentemente, de su ejecución. Asimismo, la propia naturaleza de las actuaciones de índole patrimonial, puede conllevar causas e incidencias sobrevenidas vinculadas a la custodia y preservación del legado histórico de Dos Hermanas, con las consiguientes dificultades en su ejecución. Prueba de ello es la existencia de precedentes de este tipo de incidencias como las ocurridas con aves protegidas durante la restauración de la Torre de los Herberos, que obligaron a paralizar las obras durante algunas semanas. Asimismo, para cumplir con las previsiones del convenio se ha tenido que hacer un esfuerzo adicional para programar e iniciar la Fase II en el presente ejercicio 2025, lo cual ha conllevado trabajos adicionales de estudio, planificación, gestión financiera y documentación para la preparación de las nuevas actuaciones a ejecutar en la segunda Fase.

- Modificación de la fase 1, consistente en el traspaso de remanentes entre actuaciones de la siguiente forma:
  - Actuaciones que reducen su presupuesto.
    - La actuación D.1.1. Creación del producto turístico “Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: Las haciendas del olivar” cuenta con un presupuesto estimado de 80.000,00 euros. Tras las actuaciones realizadas, donde se ha diagnosticado y analizado los recursos y el tejido empresarial, y considerando también la limitación temporal de ejecución, se propone reducir la estimación presupuestaria en 10.000 euros, de manera que el presupuesto de esta actuación quede fijado en 70.000,00 euros.
    - La actuación D.3.1. Creación del producto turístico “Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: El mundo del caballo” cuenta con un presupuesto estimado de 100.313,00 euros. Tras las actuaciones realizadas, considerando el sector, el tejido empresarial, los agentes y las limitaciones temporales, se ha considerado reducir la estimación presupuestaria en 50.000 euros de manera que el presupuesto de esta actuación quede fijado en 50.313,00 euros.
  - Actuaciones que aumentan presupuesto.
    - La actuación D.6.1. “Consolidación del programa anual de eventos culturales y deportivos con proyección turística” cuenta con un presupuesto estimado de 368.100 euros. En la ejecución de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	3/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/22

esta Fase I se ha observado que los eventos impulsados en el marco de esta ICT han obtenido una notable repercusión y aceptación, detectando la necesidad de apostar por su continuidad como producto turístico, además de nuevas oportunidades detectadas, por lo que redireccionar recursos económicos favorecería el cumplimiento de los objetivos de la ICT y con ello del PTGC. Por ello se propone incrementar el presupuesto de esta ICT en 50.000 euros, pasando a tener un presupuesto de 418.000 euros.

- En relación a la actuación F.1.1. “Diseño, creación y lanzamiento de la marca turística de Dos Hermanas”, se propone incrementar su presupuesto al plantearse una nueva necesidad relativa a la protección de la marca, cuyo registro se inició en 2024, pero requiere la finalización de esa protección, tras periodo preceptivo de alegaciones, con carácter definitivo en 2025. También se plantea un refuerzo extra relativo al lanzamiento de la marca, para hacerla más visible y alcanzar mejor los objetivos planteados en esta ICT. Para ello se propone incrementar en 10.000 euros el presupuesto de la actuación, quedando fijado en 60.000 euros.

- Aprobación de las actuaciones que componen la fase 2 del convenio, tal y como se expone en el Anexo II de esta adenda, por un importe total de 3.050.691,71 €, correspondiendo una aportación del 50% a cada una de las partes firmantes, y un plazo de ejecución de las actuaciones de 24 meses desde la firma de la presente adenda y 3 meses de justificación tras la finalización del período de ejecución.
- La prórroga del plazo de vigencia del convenio en dos años, es decir hasta el 5 de diciembre de 2028.

Por todo lo expuesto, las partes acuerdan firmar la presente adenda de convenio, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

El convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, mediante el que se articula el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la Ciudad de Dos Hermanas, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 2020, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se modifica en los términos siguientes:

#### PRIMERA.- Aprobación actuaciones fase 2.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	4/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/22

Se aprueba la propuesta de actuaciones de la segunda fase del convenio, por un importe total de 3.050.691,71 euros. La fase 2 se ejecutará de acuerdo con las actuaciones y presupuestos recogidos en el Anexo II.A y Anexo II.B de la presente adenda.

**SEGUNDA.- Plazo de ejecución actuaciones fase 2.**

El plazo máximo para la ejecución total de las actuaciones comprendidas en la fase 2 será de 24 meses desde la firma de la presente adenda, y 3 meses de justificación tras la finalización del período de ejecución. Los plazos de ejecución de cada actuación indicados en el Anexo II tienen carácter meramente orientativo, todo ello sin perjuicio de lo previsto para las actuaciones ya ejecutadas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la cláusula quinta del convenio.

**TERCERA.- Modificación de la cláusula octava del convenio.**

Se modifica el apartado 3 de la cláusula octava del convenio que pasa a tener la redacción siguiente:

*"3. El plazo máximo de ejecución del conjunto de las actuaciones no iniciadas o en ejecución a la firma del convenio comprendidas en la fase 1, será hasta el 30 de junio de 2026, teniendo los plazos de ejecución de cada actuación indicados en el Anexo II carácter meramente orientativo, todo ello sin perjuicio de lo previsto para las actuaciones ya ejecutadas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la cláusula quinta."*

**CUARTA.- Modificación de la cláusula novena del convenio.**

Se modifica el cuadro del apartado 1 de la cláusula novena del convenio que pasa a tener la redacción siguiente:

FASE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
FASE 1	1600010000 G/75B/76111/00 01 2012000757	2022	487.327,07 € (50%)
		2026	487.327,07 € (50%)
FASE 2	1600010000 G/75B/76111/00 01 2012000757	2025	762.672,93 € (50%)
		2028	762.672,93 € (50%)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	5/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/22

Se modifica el cuadro del apartado 3 de la cláusula novena del convenio que pasa a tener la redacción siguiente:

FASE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
FASE 1	1532 61904	2021	44.911,35 €
	4320 61901	2021	42.723,05 €
	1532 61904	2022	6.624,60 €
	4320 68203	2022	2.843,50 €
	4320 22657	2022	300.000,00 €
	4320 22657	2024	527.551,65 €
	4320 22657	2025	50.000,00 €
FASE 2	4320 22657	2025	50.000,00 €
	4320 22657	2026	1.200.000,00 €
	4320 22657	2027	275.345,85 €

**QUINTA.- Prórroga del plazo de vigencia del convenio.**

Se prorroga por dos años el plazo de vigencia del convenio previsto en la cláusula decimosexta, apartado 2, hasta el 5 de diciembre de 2028.

**SEXTA.- Modificación del Anexo II.A y el Anexo II.B del convenio.**

Se modifica el Cuadro Resumen de Actuaciones del Anexo II.A del convenio, con los siguientes importes definitivos:

Actuaciones Fase I		Importe actuación
A.1. Plan de gestión, restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico para su puesta en valor	A.1.1. Restauración de la Torre de los Herberos y Actuación en el Yacimiento de Oripipo.	370.477,29 €
B.1. Programa de actuación para la mejora de la accesibilidad física del espacio y los recursos turísticos.	B.1.1. Acondicionamiento e integración de criterios de accesibilidad universal en la Casa del Arte.	188.518,00 €
C.2. Puesta en marcha de programas de formación turística a agentes locales.	C.2.1. Programa formativo dirigido a la creación de guías y/o informadores turísticos de Dos Hermanas.	18.000,00 €
	C.2.2. Programa de formación turística dirigido a profesionales de sectores con incidencia turística	20.000,00 €
	C.2.3. Programa de formación, asesoramiento y apoyo en	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	6/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/22



	materia turística a empresas locales y a emprendedores/as	
C.3. Plan de señalización turística de Dos Hermanas.	C.3.1. Plan de señalización turística de Dos Hermanas.	300.000,00 €
D.1. Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: LAS HACIENDAS DE OLIVAR.	D.1.1. Creación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: LAS HACIENDAS DEL OLIVAR".	70.000,00 €
D.2. Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: HUERTAS Y VILLAS DE EL VERSALLES DE SEVILLA.	D.2.1. Creación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: HUERTAS Y VILLAS DE EL VERSALLES DE SEVILLA".	60.000,00 €
D. 3. Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: EL MUNDO DEL CABALLO	D.3.1. Creación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: EL MUNDO DEL CABALLO"	50.313,00 €
D. 4. Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: HUMEDALES, BIRDWATCHING Y TURISMO FLUVIAL	D.4.1. Creación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: HUMEDALES, BIRDWATCHING Y TURISMO FLUVIAL"	50.000,00 €
D.5 Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: ATALAYAS DE LA HISTORIA	D.5.1. Adecuación e interpretación del yacimiento Oripipo.	35.000,00 €
	D.5.2. Ruta turística Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: ATALAYAS DE LA HISTORIA	15.000,00 €
D.6 Creación de productos turísticos complementarios sustentados en la singularidad de la ciudad.	D.6.1. Consolidación del programa anual de eventos culturales y deportivos con proyección turística (puesta en valor de eventos, fiestas, festivales, ...)	418.100,00 €
	D.6.2. Elaboración de catálogo de escenarios y localizaciones óptimas para producciones cinematográficas y audiovisuales para potenciar el turismo de cine en Dos Hermanas.	34.400,00 €
E.1. Celebración de Foros de Turismo y dinamización del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Dos Hermanas	E.1.1. Foros de Turismo y dinamización del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Dos Hermanas	5.000,00 €
E.2. Mejora del conocimiento de los recursos turísticos por la población y agentes locales.	E.2.1. Programa de Sensibilización para la Comunidad Escolar sobre el Patrimonio Histórico de Dos Hermanas: Programa "Conoce tu ciudad, Conoce tu patrimonio".	60.000,00 €
	E.2.2. Celebración de las "Jornadas Turísticas de Dos Hermanas".	60.000,00 €
	E.2.3. Desarrollo de aplicaciones de gamificación para la sensibilización y mejor conocimientos de la historia y recursos turísticos de la ciudad a colectivos específicos (ej. juego Marco Topo para escolares, etc...)	7.000,00 €
	E.2.4. Organización de visitas gratuitas a recursos y/o	40.000,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 7/22

	eventos turísticos dirigidas a la ciudadanía de Dos Hermanas.	
F.1. Diseño y desarrollo de la marca turística del destino Dos Hermanas.	F.1.1. Diseño, creación y lanzamiento de la marca turística de Dos Hermanas	60.000,00 €
F.2. Desarrollo de herramientas TIC para la promoción y difusión de la oferta turística del destino.	F.2.1. Creación del portal web de turismo de Dos Hermanas.	42.000,00 €
	F.2.2. Catálogo virtual de Dos Hermanas.	17.500,00 €
	F.2.3. Desarrollo de una APP del Destino	18.000,00 €
<b>Total Fase 1</b>		<b>1.949.308,29 €</b>

Se modifican las fichas incluidas en el Anexo II.B del convenio referentes a las actuaciones que modifican su importe, D.1, D.3, D.6 y F.1, tal y como se recoge en el Anexo I de la presente adenda.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, se suscribe, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, la presente adenda.


EL CONSEJERO DE TURISMO Y  
ANDALUCÍA EXTERIOR

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS  
HERMANAS

Fdo.: Carlos Arturo Bernal Bergua

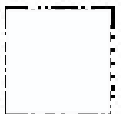
Fdo.: Francisco Rodríguez García

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=</a>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	F	PÁG. 8/22	

**ANEXO I. FICHAS RESUMEN ACTUACIONES MODIFICADAS FASE 1**

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	I	PÁG. 9/22	

D. La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos	
D.1. Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: LAS HACIENDAS DE OLIVAR.	
VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC	Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local. Eje 2. Mejora de los recursos turísticos. Eje 3. Diseño y consolidación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla". Eje 4. Dinamización (y fortalecimiento) del sector turístico local. Eje 5. Definición de una estrategia de promoción y comercialización coordinada.
<b>ACCIÓN</b>	D.1.1. Creación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: LAS HACIENDAS DEL OLIVAR".
<b>DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:</b> Las haciendas y los cortijos andaluces constituyen hoy activos esenciales del patrimonio, y la cultura andaluza, que viven una reconversión hacia el turismo como alojamiento turísticos singulares, localización para eventos y para la práctica del enoturismo, el oleoturismo o el agroturismo, así como actividades ecuestres, taurinas, medioambientales. Con el propósito de revalorizar y cualificar la oferta turística que representa dichas edificaciones de Dos Hermanas, la creación del club de producto "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: LAS HACIENDAS DEL OLIVAR", facilitará e impulsará configurar un producto con valores patrimoniales auténticos y diferenciales que organicen a los actores implicados y permita acometer acciones de desarrollo turístico. Para ello será necesario establecer una ordenación de la oferta de haciendas olivareras y la elaboración de un manual de producto, estableciéndose los requisitos de adhesión para los integrantes (gestores privados, organismos públicos, terceros implicados), el procedimiento de implantación del Club y el modelo único de gestión con capacidad para adaptarse a las situaciones diversas. Se deberá elaborar un inventario de la oferta del club, tanto pública como privada, un manual de calidad, desarrollar acciones formativas y un plan de promoción y desarrollo, así como un plan de comunicación y la creación de una marca distintiva del club lo que permitirá su posicionamiento en el mercado. Del mismo modo, se desarrollará rutas organizadas a caballo/BTT entre haciendas, la realización de las jornadas turísticas - científicas sobre las haciendas del olivar, videos promocionales, guía digital, web, así como el desarrollo de visitas y acciones de familiarización como acciones promocionales.	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 30 de junio de 2026	
<b>CUADRO ESTIMADO DE COSTES:</b>	
Creación del Club de Producto.	23.463,25 €
Promoción, Formación y Comunicación	26.536,75 €
Jornada Turística sobre el Olivar	20.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN (IVA INCLUIDO) 70.000,00 €</b>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	10/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN	F	PÁG. 10/22

D. La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos.

D.3. Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: EL MUNDO DEL CABALLO.

VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/  
ESTRATÉGICOS DEL PTGC

Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local. Eje 2. Mejora de los recursos turísticos. Eje 3. Diseño y consolidación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla". Eje 4. Dinamización (y fortalecimiento) del sector turístico local. Eje 5. Definición de una estrategia de promoción y comercialización coordinada.

**ACCIÓN**

D.3.1. Creación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: EL MUNDO DEL CABALLO".

**DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:**

Tiene el caballo una clara e importante presencia y manifestación en la localidad de Dos Hermanas, que se materializa en el Gran Hipódromo de Andalucía y la colección de Carruajes de la Hacienda Montelirio, el centro de actividades ecuestres La Herradura, diversas escuelas ecuestres y picaderos, numerosos propietarios y amantes de lo ecuestre, y expresiones culturales y de arraigada tradición como la Romería y la Feria de Mayo. Presentando el turismo ecuestre en Dos Hermanas una importante potencialidad y erigiéndose en una palanca para el desarrollo y la dinamización turística, tiene como objeto esta actuación la creación del club de producto "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: EL MUNDO DEL CABALLO", que facilite e impulse la configuración de un producto con valores culturales auténticos y diferenciales.

El Club de Producto aglutinará a los agentes públicos como privados, especialmente aquellos profesionales que presten servicios ecuestres y vinculados al mundo del caballo, y otros complementarios como alojamiento, transporte, agencias de viajes y empresas turísticas. A tal efecto, se desarrollará y elaborará un inventario, un manual de calidad, acciones formativas y un plan de actuaciones para su promoción (diseño marca, web, piezas audiovisuales de promoción, guía digital promocional, jornada).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

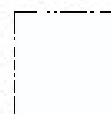
30 de junio de 2026

**CUADRO ESTIMADO DE COSTES:**

Creación del Club de Producto.	15.790,50 €
Promoción, Formación y Comunicación	34.522,50 €

TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN (IVA INCLUIDO) 50.313,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=</a>		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 11/22	

D. La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos.	
D.6 Creación de productos turísticos complementarios sustentados en la singularidad de la ciudad.	
VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC	Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local. Eje 2. Mejora de los recursos turísticos. Eje 3. Diseño y consolidación del producto turístico “Dos Hermanas, Recreo de Sevilla”. Eje 4. Dinamización (y fortalecimiento) del sector turístico local. Eje 5. Definición de una estrategia de promoción y comercialización coordinada.
<b>ACCIÓN</b>	D.6.1. Consolidación del programa anual de eventos culturales y deportivos con proyección turística.
<b>DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:</b>	
<p>Los eventos culturales, festivos y deportivos que se celebran en Dos Hermanas se constituyen en interesantes focos de atracción social y turística en los que se ensalzan la cultura y las costumbres locales. Con esta actuación se pretende consolidar y ampliar el programa municipal de eventos culturales y deportivos que tienen lugar en Dos Hermanas proporcionando mayor atractivo turístico a la ciudad. La consolidación, la ampliación y la captación de nuevos eventos contribuirán a la dinamización turística de la ciudad, la diversificación turística y la ruptura la estacionalidad de los destinos turísticos urbanos tras la suspensión y la anulación de gran parte de la programación y oferta cultural que ha generado la crisis sanitaria y económica por el Covid-19.</p> <p>A través de esta actuación, por lo tanto, se va a impulsar la creación de una nueva oferta cultural y deportiva, con una planificación que considere la oferta actual y futura, dotándola de coherencia y competitividad en el marco de los proyectos estratégicos de la Agenda Urbana de Dos Hermanas (aprobada por el Pleno el 9/09/22), sirviendo de hoja de ruta para la promoción de los eventos de la ciudad, creando sinergias que permitan impulsar colaboraciones público-privadas para productos turísticos complementarios en línea con la organización de congresos, reuniones y ferias en la ciudad.</p> <p>Con ello, se facilita no solo el desarrollo de eventos y la creación de iniciativas, su acercamiento a la ciudadanía sino además la profesionalización del sector y la recuperación en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Los proyectos e iniciativas podrán efectuarse en cualquier formato público, ya sea presencial o virtual. Del mismo modo, comprenderá la realización de acciones de promoción, captación, consolidación y fomento de eventos culturales y deportivos que favorezca el desarrollo turístico de la ciudad y sumen nuevos activos turísticos de atracción turística.</p> <p>Para el desarrollo del programa de generación de eventos se considerará la naturaleza de los mismos y características: localización, horario, participación, descripción, instituciones y entidades promotoras, notoriedad, novedad, modo de desarrollo y accesibilidad.</p>	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	
30 de junio de 2026	
<b>CUADRO ESTIMADO DE COSTES:</b>	
Fomento en la Creación de Eventos Culturales y Deportivos	175.600,00 €
Promoción y/o Captación de Eventos Culturales y Deportivos.	242.500,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN (IVA INCLUIDO) 418.100 €</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN	FIRMA ELECTRÓNICA DE CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	PÁG. 12/22

**F. El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local.**

F.1. Diseño y desarrollo de la marca turística del destino Dos Hermanas.

VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC	Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local. Eje 3. Diseño y consolidación del producto turístico “Dos Hermanas, Recreo de Sevilla”. Eje 5. Definición de una estrategia de promoción y comercialización coordinada.
--	---

**ACCIÓN** F.1.1. Diseño, creación y lanzamiento de la marca turística de Dos Hermanas.

**DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:**

Con esta actuación el destino Dos Hermanas contará con una marca propia que ponga en valor todos aquellos aspectos identitarios y posicionarse como destino turístico diferenciado en el escenario y mercado de competencia.

El diseño, creación y lanzamiento de la marca turística de Dos Hermanas comprenderá un proceso participativo y de diagnóstico, y se concretará además en la elaboración de un Manual de Identidad Corporativa on line y off line. Se desarrollará además, un manual de la marca ciudad adaptada a entornos digitales (web, redes sociales, soportes tecnológicos) que permita desarrollar la programación de una plataforma web propia del destino innovadora a través de la nueva identidad, que permita situar a Dos Hermanas en el mapa turístico. Asimismo, y con el objetivo de alcanzar la mayor audiencia posible, independientemente del idioma, se desarrollará un conjunto de íconos basados en las geometrías de la gráfica de la marca ciudad, aportando ayudas visuales para sitios web, mapas, publicaciones digitales, etc. Se realizarán actuaciones para la protección de la marca y para su lanzamiento.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

30 de junio de 2026

**CUADRO ESTIMADO DE COSTES:**

Definición de objetivos de la marca	3.000,00 €
Identificación de activos turísticos	6.000,00 €
Evaluación del destino	8.500,00 €
Desarrollo y lanzamiento de la marca	16.000,00 €
Creación del Manual de Identidad Corporativa	6.150,00 €
Adaptación de la nueva identidad al portal web de Dos Hermanas	2.500,00 €
Adaptación de la nueva marca ciudad a los perfiles de redes sociales	750,00 €
Diseño de mapas interactivos y cartografías digitales	5.400,00 €
Diseño y desarrollo de publicaciones de marketing digital	3.800,00 €
Creación de iconos basados en geometrías de la marca ciudad	1.200,00 €
Adaptación de diseños a dispositivos móviles	2.200,00 €
Desarrollo de manual de marca adaptado a entornos digitales	3.500,00 €
Protección de patente y marca	1.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>	<b>60.000,00€</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ=</a>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 13/22	

**ANEXO II.A. CUADRO RESUMEN ACTUACIONES FASE 2**

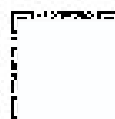
ICT	Actuaciones Fase 2	Importe actuación
A.1. Plan de gestión, restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico para su puesta en valor	A.1.2. Actuaciones complementarias en Yacimiento de Oripipo.	50.000,00 €
A.2. Habilitación y/o adecuación de infraestructuras culturales y/o deportivas para su uso turístico	A.2.1. Habilitación y adecuación de la Huerta Palacios. la villay su entorno	2.500.000,00 €
C.3. Plan de señalización turística de Dos Hermanas.	C.3.2. Programa de actualización de la señalización turística de Dos Hermanas	24.000,00 €
C.4.I Creación y equipamiento de una Oficina de Información Turística	C.4.1. Oficina de Información Turística e Interpretación del Patrimonio de Dos Hermanas	200.000,00 €
D.6 Creación de productos turísticos complementarios sustentados en la singularidad de la ciudad.	D.6.3. Plan de Marketing Turístico MICE	111.000,00 €
F.3. Programa de promoción del destino Dos Hermanas.	F.3.1. Plan de Promoción Turística integral del Destino Dos Hermanas	165.691,71 €
<b>Total Fase 2</b>		<b>3.050.691,71,00 €</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	14/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 14/22

**ANEXO II.B. FICHAS RESUMEN ACTUACIONES FASE 2**

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=</a>		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 15/22	

**A. La puesta en valor y uso de recursos turísticos.****A.1. Plan de gestión, restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico para su puesta en valor**

<b>VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC</b>	Eje 2. Mejora de los recursos turísticos.
--	---

<b>ACCIÓN</b>	A.1.2. Actuaciones complementarias en yacimiento de Oripipo.
---------------	--

**DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:**

El yacimiento de Oripipo constituye un enclave de alto valor patrimonial e histórico, al tratarse de los restos de una antigua ciudad ibero-romana sobre la que se asienta la Torre de los Herberos, declarada Bien de Interés Cultural. Este conjunto arqueológico, testimonio de ocupaciones sucesivas, conserva vestigios materiales de notable relevancia hallados en diversas campañas de excavación. En este entorno se localiza la citada torre, de origen almohade y reconstruida en el siglo XIV, levantada sobre sillares reutilizados de las ruinas romanas, simbolizando la continuidad del uso estratégico del lugar a lo largo de los siglos. Su papel durante la reconquista de Sevilla por Fernando III, así como su posterior función ganadera, refuerzan su valor como hito identitario del territorio.

En la Fase I se han acometido intervenciones en el marco de la ICT A.1.1. correspondientes a la restauración y consolidación estructural de la Torre y, por otro lado, a las actuaciones en el yacimiento de Oripipo. Estas últimas se han centrado en la delimitación y protección del entorno de la torre y de la zona arqueológica, las mejoras de los accesos y caminos hacia la Torre y de los recorridos visuales de la parcela que ocupan la zona arqueológica, incluyendo la ejecución de un camino perimetral al yacimiento, con el foco en el adecentamiento para las visitas a través de un deambulatorio para la observación turística.

La presente actuación tiene como objeto complementar lo ya realizado en la citada ICT A.1.1. dada la gran extensión de la zona, consolidando la viabilidad y visitabilidad del yacimiento como parte integrante del conjunto patrimonial, pudiéndose alcanzar todo ello una vez finalice la Fase II.

Para ello se asegurará la protección física del yacimiento y su funcionalidad como recurso visitable. En primer lugar, se contempla la ejecución de un nuevo acceso en la confluencia de las calles Hornos y Torre de los Herberos, que mejorará el control de entrada, reforzará la seguridad y evitará usos inadecuados, respetando las servidumbres de paso existentes.

Asimismo, se prevé instalar un vallado perimetral cinético reforzado para separar el recinto arqueológico de las fincas colindantes, integrándose paisajísticamente mediante plantaciones de especies arbóreas autóctonas de hoja caduca, que constituirán setos de protección visual y biológica.

Estas medidas permitirán incorporar formalmente el yacimiento de Oripipo a los itinerarios turísticos de la ciudad, consolidándolo como un espacio patrimonial accesible, generador de nuevas dinámicas culturales, didácticas y de disfrute ciudadano.

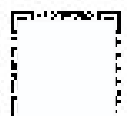
**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

24 meses

**CUADRO ESTIMADO DE COSTES:**

	Importe	Iva	Total
Adecuación y mejora de accesos al Yacimiento	12.396,70 €	2.603,30 €	15.000,00 €
Vallado perimetral complementario	28.925,62 €	6.074,38 €	35.000,00 €
<b>Total</b>	<b>41.322,32 €</b>	<b>8.677,68 €</b>	<b>50.000,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ=</a>		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	✓	PÁG. 16/22	

**A. La puesta en valor y uso de recursos turísticos.****A.2. Habilitación y/o adecuación de infraestructuras culturales y/o deportivas para su uso turístico****VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC**

- Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local.
- Eje 2. Mejora de los recursos turísticos.
- Eje 3. Diseño y consolidación del producto turístico "Dos Hermanas, recreo de Sevilla"
- Eje 4. Dinamización (y fortalecimiento) del sector turístico local.

**ACCIÓN**

A.2.1. Habilitación y adecuación de la Huerta Palacios, la villa y su entorno.

**DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:**

Dicha actuación comporta la rehabilitación y adecuación de un espacio urbano singular, el enclave "Huerta Palacios". Comprende una antigua villa y su entorno, para su configuración como un espacio multifuncional que albergará la Oficina de Información Turística e Interpretación del Patrimonio de Dos Hermanas, quedando habilitada para usos turísticos, culturales, expositivos, y museográficos -vinculados al yacimiento de Orippo y a otros recursos patrimoniales y museísticos-, de conocimiento y de ocio, reforzando la competitividad turística del destino.

Mediante esta actuación se persigue revitalizar el uso de una edificación de singular valor cultural y sus espacios, poniéndolos al servicio del turismo, permitiendo así, la prestación del servicio de información turística de Dos Hermanas de forma efectiva, inteligente y eficiente, la difusión del patrimonio histórico-cultural local y la dotación de un nuevo espacio de esparcimiento social.

La actuación integral en la Huerta Palacios, sobre una superficie de 11.885 m<sup>2</sup>, contempla la reorganización del inmueble y su entorno mediante soluciones constructivas orientadas a la eficiencia energética, el confort térmico y la sostenibilidad. Se incorporarán sistemas de aislamiento, renovación de espacios e instalaciones técnicas completas, abarcando redes eléctricas, climatización, fontanería, saneamiento y telecomunicaciones.

Además, se intervendrá en el entorno urbano con nuevas infraestructuras básicas. Se redefinirán viales, aparcamientos y zonas peatonales, elementos estéticos, y se desarrollará una restauración paisajística y la señalización, asegurando la accesibilidad, la funcionalidad y la cohesión del espacio.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

18 meses

**CUADRO ESTIMADO DE COSTES:**

	Importe	Iva	Total
Demoliciones y trabajos previos	170.890,93 €	35.887,09 €	206.778,03 €
Movimientos de tierras.	62.830,33 €	13.194,37 €	76.024,70 €
Cimentaciones,muros, estructuras y albañilería.	89.012,14 €	18.692,55 €	107.704,69 €
Obra civil saneamiento	149.395,09 €	31.372,97 €	180.768,06 €
Obra civil abastecimiento	72.115,44 €	15.144,24 €	87.259,68 €
Escalera	67.654,53 €	14.207,45 €	81.861,98 €
Firmes y pavimentaciones.	744.045,38 €	156.249,53 €	900.294,91 €
Instalación alumbrado público	87.675,43 €	18.411,84 €	106.087,27 €
Instalaciones varias.	62.022,22 €	13.024,67 €	75.046,89 €
Jardinería.	89.743,46 €	18.846,13 €	108.589,59 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	17/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 17/22





**C. El aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad.****C.3. Plan de señalización turística de Dos Hermanas.****VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC**

Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local.  
Eje 4. Dinamización (y fortalecimiento) del sector turístico local.

**ACCIÓN** C.3.2. Programa de actualización de la señalización turística de Dos Hermanas

**DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:**

El continuo crecimiento urbano y desarrollo de Dos Hermanas a nivel turístico, mediante la incorporación de nuevos recursos y activos turísticos, demanda una permanente revisión y actualización de la señalización turística del destino.

El programa de actualización de la señalización turística se enmarca en el Plan de Señalización Turística de Dos Hermanas. Tiene como objeto desarrollar la señalética direccional de áreas urbanas en expansión, como Entrenúcleos, y otros núcleos urbanos emergentes de Dos Hermanas que albergan recursos y espacios turísticos vinculados a segmentos turísticos como el MICE, deportivo, idiomático o cultural.

Entre los nuevos activos y recursos turísticos existentes y proyectados en tales emplazamientos, cabe mencionar a título meramente enunciativo: la Torre Panorámica -en fase de construcción-, el Centro Cultural o el Biobulevar en Entrenúcleos -eje verde conexión de zonas y espacios naturales, zonas deportivas y áreas de ocio, el Parque Comercial y de Ocio "Entrenasas", la Universidad Loyola Andalucía, el Palacio de Exposiciones y Congresos, la Ciudad Deportiva del Real Betis Balompié y otras infraestructuras deportivas, Espacios Verdes y de Ocio -Parques el Lago de la Vida y la Dehesa de Doña María-, el Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, el monumento "El Pensador", entre otros.

Esta intervención responde a la necesidad de integrar nuevos recursos turísticos de interés en la oferta actual del municipio, mejorando su accesibilidad mediante una señalización adaptada al desarrollo urbano reciente de Dos Hermanas, permitiendo su disfrute por turistas y visitantes, y potenciando los impactos económicos del turismo

La nueva señalización se implementará bajo criterios de señalización inteligente, abarcando elementos de señalización direccional y señales singulares con especial atención a la conectividad entre los distintos enclaves de interés. Se adoptarán tipologías de señalización normalizadas, optimizando los desplazamientos y reforzando la imagen del destino como espacio turístico accesible, moderno y funcional. La actuación contempla el suministro e instalación de elementos tanto de señalización direccional como señalización singular en enclaves visibles y atractivos para los visitantes. Se priorizarán aquellos puntos que constituyen nodos estratégicos de acceso, conexión o articulación del tejido urbano con los nuevos desarrollos, en particular los vinculados a segmentos turísticos, nuevos activos y recursos. La intervención será ejecutada garantizando la integración con el resto del sistema de señalización municipal y su compatibilidad con futuras actualizaciones.

Con su ejecución se avanza en el proceso de estructuración del producto turístico de Dos Hermanas. Se contribuye en una mejor articulación espacial del destino, en el aumento de la visibilidad de su oferta emergente y se refuerza la experiencia del visitante mediante una señalización homogénea, moderna y alineada con los principios de calidad y sostenibilidad turística.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

12 meses

**CUADRO ESTIMADO DE COSTES:**

	<b>Importe</b>	<b>Iva</b>	<b>Total</b>
Señalización direccional turística	4.984,71 €	1.046,79 €	6.031,50 €
Señalización singular	14.850,00 €	3.118,50 €	17.968,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.834,71 €</b>	<b>4.165,29 €</b>	<b>24.000,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAqhgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

<b>FIRMADO POR</b>	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
<b>VERIFICACIÓN</b>		PÁG. 19/22



**D. La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos.**

**D.6 Creación de productos turísticos complementarios sustentados en la singularidad de la ciudad.**

<b>VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC</b>	Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local. Eje 2. Mejora de los recursos turísticos. Eje 3. Diseño y consolidación del producto turístico "Dos Hermanas, Recreo de Sevilla". Eje 4. Dinamización (y fortalecimiento) del sector turístico local. Eje 5. Definición de una estrategia de promoción y comercialización coordinada.
--	--

**ACCIÓN** D.6.3. Plan de Marketing Turístico MICE

**DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:**

El presente proyecto tiene como objetivo principal el impulso y consolidación de un nuevo producto turístico especializado en el segmento MICE (Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions), considerado estratégico para el posicionamiento competitivo de Dos Hermanas. La ciudad cuenta con nuevas infraestructuras, como el Palacio de Exposiciones y Congresos en Entrenúcleos (más de 22.000 m<sup>2</sup> expositivos), y con iniciativas como la creación de la Oficina de Congresos y la adhesión de la ciudad a la Spain Convention Bureau.

Para consolidar esta oferta y producto, se diseñará y ejecutará un Plan de Marketing MICE en dos fases, una primera de análisis estratégico y diseño, y una segunda de implementación.

Las actuaciones iniciales incluirán:

- Diagnóstico del segmento MICE: análisis de tendencias, mercados prioritarios, perfil de la demanda, ecosistema local y benchmarking.
- Definición de posicionamiento estratégico: objetivos, atributos diferenciales y públicos objetivo.

En el diseño del Plan de Marketing se considerarán estrategias online/offline (Social Media Plan; campañas promocionales y calendario de acciones). Asimismo podrá contemplar:

- Marketing convencional: participación en ferias MICE (IBTM World, FITUR MICE, IMEX, etc.); organización de fam trips y presentaciones profesionales en Dos Hermanas y mercados clave; elaboración de guía técnica de servicios MICE (formato digital y físico); promoción en medios especializados del sector.
- Marketing digital: campañas segmentadas en Google Ads, LinkedIn y medios del sector; estrategias SEO y SEM para posicionar el destino; creación de contenidos audiovisuales para redes y portales; ejecución del Social Media Plan.
- Innovación y dinamización: diseño de eventos propios MICE; fomento de la colaboración público-privada; medición del impacto y evaluación continua mediante KPIs.
- Asistencia, asesoramiento y equipamiento técnico MICE.

El Plan permitirá lanzar el producto MICE Dos Hermanas, posicionar el destino, atraer eventos y dinamizar el sector turístico y el tejido empresarial local.

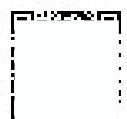
**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

24 meses

**CUADRO ESTIMADO DE COSTES:**

	<b>Importe</b>	<b>Iva</b>	<b>Total</b>
Estudios y análisis estratégico	6.611,57 €	1.388,43 €	8.000,00 €
Redacción del Plan de Marketing	4.132,23 €	1.214,88 €	5.000,00 €
Diseño de imagen gráfica y merchandising	5.785,12 €	1.214,88 €	7.000,00 €
Producciones audiovisuales y digitales	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000,00 €
Participación en ferias y presentaciones	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
Campañas publicitarias online y offline	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
Acciones de marketing inverso	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
Gestión de RRSS y posicionamiento digital	5.371,90 €	1.128,10 €	6.500,00 €
Colaboración público-privada	4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €
Asistencia técnica MICE	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000,00 €
Equipamiento técnico MICE	11.983,47 €	2.516,53 €	14.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>91.735,54 €</b>	<b>19.264,46 €</b>	<b>111.000,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	11/11/2025 11:59:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/22
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ=</a>		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN	D5C3-37N604E51414E030E7E11403Y	PÁG. 21/22



**F. El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local.****F.3. Programa de promoción del destino Dos Hermanas****VINCULACIÓN CON EJE/EJES ESTRATÉGICO/ ESTRATÉGICOS DEL PTGC**

Eje 1. Creación y fortalecimiento de la red turística local.  
Eje 5. Definición de una estrategia de promoción y comercialización coordinada.

**ACCIÓN** F.3.1. Plan de Promoción Turística Integral del Destino Dos Hermanas**DESCRIPCIÓN y DESARROLLO:**

En un sector dinámico como el turismo, el perfil del viajero está en constante evolución: es más informado, hiperconectado, autónomo, exigente y responsable. Criterios como la sostenibilidad y la autenticidad local influyen cada vez más en la elección de destinos. Elementos como el entorno, la cultura y las experiencias únicas son decisivos en la selección del viaje. En el contexto actual de alta competencia turística, la promoción eficaz se basa en la identidad y los atributos diferenciales del destino. Para ello, una estrategia de promoción y marketing turístico resulta esencial. Promocionar globalmente Dos Hermanas es clave para posicionarla como destino turístico, poner en valor su patrimonio tangible e intangible, conectar con el mercado actual y potencial, identificar tendencias, reforzar la cooperación público-privada, construir alianzas y optimizar recursos. La ciudad requiere la elaboración y ejecución de un Plan de Promoción Turística alineado con el PTGC y con las políticas y planes de promoción nacional, regional y provincial. Esta actuación dará continuidad y profundidad a acciones ya iniciadas, como la creación de la marca turística, el portal web, el catálogo virtual y la app turística.

Las principales actuaciones incluirán:

- Elaboración del Plan Operativo de Promoción y Marketing Turístico, partiendo de la realidad local y marcos estratégicos. Incluirá análisis del contexto y competencia, indicadores actualizados, segmentación del público, objetivos, estrategias por producto, mercado, canales, comunicación y cooperación, planificación temporal, presupuesto y sistema de evaluación.
- Ejecución del Plan, con actuaciones como:
  - ✓ Promoción multicanal y segmentada: campañas dirigidas a turismo cultural, familiar, de escapada y naturaleza, mediante medios especializados, ferias como Fitur, Intur, o B-Travel y acciones directas en eventos clave.
  - ✓ Marketing (online y offline): creación de contenidos atractivos y formatos (videos breves, podcasts temáticos, publicaciones interactivas); publicidad online (SEM, redes sociales), acciones offline (folletos, eventos, colaboraciones con microinfluencers y creadores locales, acciones de publicidad, promoción en transporte, street marketing y presentaciones).
  - ✓ Acciones inversas y comarketing: blogtrips, famtrips, acuerdos con operadores y presencia en foros de networking.
  - ✓ Dinamización de productos y recursos turísticos con visitas técnicas, eventos promocionales y acciones de marketing, entre otras.
  - ✓ Comunicación y acciones especiales: refuerzo de marca y percepción del destino mediante acciones offline de alto impacto, colaboraciones estratégicas, producción de merchandising y contenidos para pantallas y mupis.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

24 meses

**CUADRO ESTIMADO DE COSTES:**

	Importe	Iva	Total
Elaboración del Plan Operativo de Promoción y Marketing Turístico	12.396,70 €	2.603,31 €	15.000,00 €
Campañas promocionales multicanal y segmentada	28.925,62 €	6.074,38 €	35.000,00 €
Marketing	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
Acciones inversas y comarketing	17.100,59 €	3.591,12 €	20.691,71 €
Dinamización de productos y recursos turísticos	28.925,62 €	6.074,38 €	35.000,00 €
Comunicación y acciones especiales	37.190,08 €	7.809,92 €	45.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>136.935,30 €</b>	<b>28.756,41 €</b>	<b>165.691,71 €</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2025 11:59:05
Observaciones	Página	22/22
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2aAghgNXefp1RRaGqFwJfQ==</a>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	20/11/2025
VERIFICACIÓN	FIRMA ELECTRÓNICA DE CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	PÁG. 22/22